



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Que vería con agrado que el Senado de la Nación apruebe el proyecto de ley obrante en el Expediente 4829-D-2016 aprobado en la Cámara de Diputados el día 23 de Noviembre de 2016, por el que se proponen modificaciones a la ley nacional n.º 24.660 referida a la ejecución de la pena privativa de la libertad.-